

Notificación Personal Auto admisorio A.T. Exp. 2015 00069 00 - Mensaje (HTML)

De: Tribunal Administrativo 01 San Andres
Para: 'notificacion.tutelas@policia.gov.co'; 'desap.notificacion@policia.gov.co'
CC:
Asunto: Notificación Personal Auto admisorio A.T. Exp. 2015 00069 00

Mensaje Tutela Exp.2015-00069-00.pdf (6 MB) Auto 2015-00069-00.pdf (297 KB)

Cordial saludo,

por medio del presente correo le notifico personalmente lo siguiente :

Radicado	88 001 23 33 000 2015 00069 00
Medio de Control	ACCIÓN DE TUTELA
Accionante	PEDRO LUIS MELO JURADO
Accionado	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y OTROS
Magistrado Ponente	DRA. NOEMI CARREÑO CORPUS
Providencia que se Notifica	AUTO ADMISORIO
Fecha de Providencia	10 DE NOVIEMBRE DE 2015
Archivo Adjunto	TRASLADO Y AUTO ADMISORIO

Asimismo, le corro traslado para su contestación de la acción durante 48 horas. A partir del recibo del presente correo.

 *Tribunal Contencioso Administrativo
De San Andrés, Providencia y Santa Catalina*

Ver más acerca de: Tribunal Administrativo 01 San Andres.

Mensaje reenviado el 10/11/2015 11:20.

De: Tribunal Administrativo 01 San Andres
Para: Agencia Nacional de Defensa Juridica del Estado (procesos@defensajuridica.gov.co); 'desap.notificacion@policia.gov.co'; 'notificacion.tutelas@policia.gov.co'
CC:
Asunto: Notificación Personal Auto admisorio A.T. Exp. 2015 00069 00

Mensaje Tutela Exp.2015-00069-00.pdf (10 MB) Auto 2015-00069-00.pdf (297 KB)

Cordial saludo, por medio del presente correo le notifico personalmente lo siguiente :

Radicado	88 001 23 33 000 2015 00069 00
Medio de Control	ACCIÓN DE TUTELA
Accionante	PEDRO LUIS MELO JURADO
Accionado	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y OTROS
Magistrado Ponente	DRA. NOEMI CARREÑO CORPUS
Providencia que se Notifica	AUTO ADMISORIO
Fecha de Providencia	10 DE NOVIEMBRE DE 2015
Archivo Adjunto	TRASLADO Y AUTO ADMISORIO

Asimismo, le corro traslado para su contestación de la acción durante 48 horas. A partir del recibo del presente correo.

 *Tribunal Contencioso Administrativo
De San Andrés, Providencia y Santa Catalina*





